Ciudad Real
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Ciudad Real
Deporte

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO MUNICPAL DE DEPORTES DE CIUDAD REAL Y LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CASTILLA LA MANCHA PARA LOS ARBITRAJES DEL TORNEO LOCAL DE BALONCESTO

REUNIDOS EN CIUDAD REAL

De una parte el Concejal de Deportes y Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real Don Antonio Gallego González.

Y de otra parte, Don José Esteban Gálvez Moraleda, Presidente de la Federación de Baloncesto de Castilla la Mancha, con CIF.: G 13035795.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que el Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real tiene, entre sus objetivos fundamentales, el apoyo al deporte de base, de promoción y deporte aficionado.

SEGUNDO.- Que dentro del Programa de Actividades del Patronato Municipal de Deportes se incluye la oferta, gestión y desarrollo del Torneo Local de Baloncesto para aficionados.

TERCERO: Que la Federación de Baloncesto de Castilla la Mancha (FBCLM) tiene, entre sus cometidos prioritarios, el control y desarrollo de las distintas competiciones de baloncesto federadas, formando monitores, entrenadores y árbitros, para el buen funcionamiento de las mismas y, por tanto, especial interés en la promoción y fomento del deporte aficionado y federado.

Quedando establecida la coincidencia en cuánto a estos fines y objetivos, y subrayando que la FBCM, dispone del personal adecuado y preparado para el arbitraje de las distintas competiciones de baloncesto que pueda programar el PMD de Ciudad Real, actuando ambos en el ejercicio de sus competencias y reconociéndose capacidad suficiente para suscribir y obligarse por el presente convenio de cooperación, se hace necesaria la formalización de esta colaboración, fijando unas bases de cooperación por ambas partes, y todo ello con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del convenio

Es objeto del presente Convenio la financiación del importe de los gastos de arbitraje que conlleve la realización del Torneo Local de Baloncesto, programado por este Patronato, para la temporada 2022-2023.

Ciudad Real
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Ciudad Real
Deporte

SEGUNDA.-Obligaciones de ambas partes

La FBCLM, se compromete a:

- Designar árbitros para los encuentros que se originen en el Torneo Local de Baloncesto, en la temporada 2022-2023.
- Confeccionar las actas de cada uno de los partidos, de acuerdo a los condicionantes de cada uno de ellos.
- Revisar las fichas, DN.I., antes del comienzo de los partidos para cotejar incidencias.
- Entregar los resultados producidos en un máximo de 48 horas de la finalización de los partidos.
- A designar con dos árbitros con experiencia y un oficial de mesa, en cada uno de los partidos programados.
- Tendrá competencias en los órganos disciplinarios:
  Comité de Competición y Comité de Apelación, formados por técnicos del PMD y los asociados que designen.
- Hacer cumplir, estrictamente el calendario y horarios de los distintos enfrentamientos programados.

El Patronato Municipal de Ciudad Real, se compromete a:

- Dar información a la FBCM, de los equipos participantes en el campeonato, así como los días, lugares y horarios de los partidos.
- Tener al corriente, a la FBCM, de incidentes, sanciones y todo tipo de actuaciones relativas a los torneos.
- Abonar a la FBCM, la cantidad de **45 € (CUARENTA Y CINCO EUROS)** por cada partido de baloncesto que se desarrolle en la competición, en concepto de gastos de arbitrajes y oficial de mesa, mediante la asunción facturas por parte del Patronato Municipal de Deportes.
- La cesión de un aula donde poder impartir las charlas técnicas que organice la FBCM.
- La Previsión de gasto para competición de 10 equipos, sería de **6255 € (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS).**

PRIMERA FASE (Dos grupos de 5 equipos todos contra todos a dos vueltas)
2 grupos de 5 equipos. 8 jornadas por grupo. 4 partidos por jornada. 45 euros/partido
2g x 8 j x 4 p x 45 € = 2880 €

SEGUNDA FASE (Dos grupos de 5 equipos –los dos primeros de los grupos previos y el mejor tercero, en grupo A- y el resto en grupo B)
2 grupos de 5 equipos. 8 jornadas por grupo. 4 partidos por jornada. 45 euros/partido
2g x 8 j x 4 p x 45 € = 2880 €

TERCERA FASE "COPA" (Un grupo de 10 equipos sistema de eliminatoria. Pasan los 5 ganadores y el mejor 6º sistema de eliminación. Pasan los 3 ganadores que juegan triangular)
5p + 3 p + 3 p x 45 € = 495 €

TOTAL PREVISTO ARBITRAJES: 6255 EUROS

Ciudad Real
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Ciudad Real
Deporte

TERCERA.- PUBLICIDAD

Ambas entidades, en el desarrollo y ejecución de las actividades deportivas objeto de este Convenio, harán constar en la publicidad que se realice, la intervención de la misma.

CUARTA.- RÉGIMEN DE INCLUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de alguna de las estipulaciones del presente convenio, por parte de la FBCM, podrá dar lugar a la anulación, total o parcial, de la aportación por gastos de arbitraje.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá vigencia desde el inicio del Torneo de Baloncesto, previsto para Noviembre de 2022 y hasta su finalización, prevista para junio de 2023, pudiéndose prorrogar a partir de esta fecha, si no hay denuncia de alguna de las partes y no cambian las condiciones, hasta final de Torneo en 2025. La prórroga podrá realizarse de año en año, previo acuerdo de ambas partes y aprobación por parte del Consejo Rector del PMD.
Lo contenido en el presente acuerdo se regirá por el acuerdo de Consejo Rector de fecha **20 de octubre de 2022** en lo que afecte a lo contenido en el art. 92 de la ley 33/2003 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Y en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente Convenio, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

GALLEGO GONZALEZ ANTONIO - 05675259D

Firmado digitalmente por GALLEGO GONZALEZ ANTONIO - 05675259D
Fecha: 2022.11.03 13:42:07 +01'00'

Fdo.: Don Antonio Gallego González
CONCEJAL DE DEPORTES

FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CASTILLA LA MANCHA

GALVEZ MORALEDA JOSE ESTEBAN - 44393591A

Firmado digitalmente por GALVEZ MORALEDA JOSE ESTEBAN - 44393591A
Fecha: 2022.11.02 08:31:11 +01'00'

Fdo.: Don José Esteban Gálvez Moraleda
PRESIDENTE FBCLM